



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE SELECCIÓN

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER 4 PLAZAS TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA

El Director General de Recursos Humanos, por resolución de fecha 13 de diciembre de 2023, ha resuelto lo que sigue:

“Visto el Informe emitido por el Jefe de Servicio de Recursos Humanos de fecha 12/12/2023 en el que informa sobre el Requerimiento de modificación formulado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla relativo a las bases para la selección de 4 plazas de funcionario de carrera en la categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca de este Ayuntamiento, bases que fueron aprobadas por Resolución de fecha 31 de octubre de 2023 y publicadas en el BOP de Sevilla nº 256, de 6 de noviembre del mismo año, proponiendo la modificación de la citada resolución rectificando el apartado 3 del Anexo II que contiene el Baremo de Méritos de la fase de concurso, en virtud de las competencias atribuida por delegación de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante Acuerdo del 19 de junio de 2023, RESUELVO:

PRIMERO.- *Modificar la Resolución del Director General de Recursos Humanos Nº 7745 de fecha 31 de octubre de 2023, rectificando el apartado 3 del Anexo II que contiene el Baremo de Méritos de la fase de concurso, de la convocatoria para proveer 4 plazas de funcionario de carrera en la categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca quedando la redacción de dicho apartado 3 del siguiente modo:*

“3. Experiencia.

La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de 9 puntos, siempre que exista o haya existido relación laboral de carácter funcional o contractual, en la forma siguiente:

- *En puestos de igual categoría y cualificación desde el que se promociona o superior del Ayuntamiento de Sevilla o de otra Administración Local, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas con más del 50% de capital municipal: 0,1250 puntos.*
- *En puestos de igual categoría y cualificación desde el que se promociona o superior en otras Administraciones Públicas: 0,0625 puntos.*
- *En otros puestos de cualquier Administración Pública, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y Empresas Públicas con más del 50% de capital público: 0,0380 puntos.*
- *En puestos de igual categoría y cualificación en la empresa privada: 0,0420.*

Las fracciones de tiempo iguales o superiores a 15 días se computarán como un mes.

Código Seguro De Verificación	TmZ69E+PyMXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	14/12/2023 10:40:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TmZ69E+PyMXTJxU69+wrPQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE SELECCIÓN**

No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados”.

SEGUNDO.- *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la modificación de las bases de la convocatoria del indicado procedimiento selectivo.*

TERCERO.- *Dar traslado a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla de la presente resolución así como del informe antes citado cuyos argumentos sirven de motivación a la misma.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

**EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

Código Seguro De Verificación	TmZ69E+PyMXTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	14/12/2023 10:40:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TmZ69E+PyMXTJxU69+wrPQ==		

